

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**119**

### MÓSTOLES NÚMERO 2

#### EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 1.658 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña Irina Rodríguez Escudero, contra “Asesoramiento y Ejecución Proyectos Tec. Indust. Agroalim. y Envasados Vacío, Sociedad Limitada”, sobre despido y cantidad, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “Asesoramiento y Ejecución Proyectos Tec. Indust. Agroalim. y Envasados Vacío, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 7 de mayo de 2013, a las nueve y cincuenta horas.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 27 de febrero de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.436/13)

